



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
6 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
79º período de sesiones
Ginebra, 20 a 22 de enero de 2020

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas relativo a su 79º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 20 al 22 de enero de 2020

Índice

	<i>Página</i>
I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo en su 79º período de sesiones	2
II. Resumen del Presidente	3
III. Cuestiones de organización	5
Anexos	
I. Programa provisional del 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo	6
II. Participantes	7



I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo en su 79º período de sesiones

A. Conclusiones convenidas sobre el examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2021 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas) (Tema 3 del programa)

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

Habiendo considerado y debatido el proyecto de plan por programas para 2021 y la ejecución de los programas de 2019,

1. *Toma nota* del proyecto de plan por programas de la UNCTAD para 2021 y de la ejecución de los programas de 2019, recogida en el documento TD/B/WP(79)/INF.1, sin perjuicio de los ajustes necesarios a la luz de los resultados del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

2. *Solicita* al Secretario General de la UNCTAD que tenga plenamente en cuenta las observaciones y aportaciones formuladas durante el 79º período de sesiones del Grupo de Trabajo y el documento TD/B/WP(79)/INF.1 cuando presente sus aportaciones al proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el año 2021 al Secretario General de las Naciones Unidas, para que la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios puedan examinarlas ulteriormente;

3. *Solicita* al Secretario General de la UNCTAD que procure que las opiniones pertinentes expresadas por los Estados miembros durante las deliberaciones intergubernamentales del 79º período de sesiones del Grupo de Trabajo, órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo, se transmitan oportunamente a las entidades que se ocupan de las cuestiones programáticas y presupuestarias;

4. *Insta* al Secretario General de la UNCTAD a que, para los futuros ciclos de presupuesto por programas, dicte instrucciones a las divisiones de la UNCTAD para asegurar la coherencia y una representación más amplia del plan por programas y los resultados de la UNCTAD, a fin de dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en Nueva York, y a que comunique esas instrucciones a los Estados miembros antes de que se celebre el período de sesiones correspondiente del Grupo de Trabajo;

5. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que solicite orientación a la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la medición de las repercusiones de las actividades realizadas en el marco del pilar de investigación y análisis, y que comunique las posibles mejoras que se pueden aplicar al plan por programas y la plantilla de información sobre la ejecución;

6. *Destaca* la importancia de que la UNCTAD disponga de recursos suficientes para cumplir plenamente el mandato que se le ha encomendado, tras el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

7. *Recuerda* al Secretario General de la UNCTAD la petición incluida en las conclusiones convenidas del 77º período de sesiones del Grupo de Trabajo, a saber, que acompañara el plan por programas y el proceso de información sobre la ejecución con documentación de apoyo, a fin de realizar un examen exhaustivo del proyecto de plan por programas propuesto, y que observara estrictamente los plazos convenidos;

8. *Solicita* al Secretario General de la UNCTAD que haga lo necesario para que en el futuro plan por programas y en la información sobre la ejecución se indiquen con claridad las enseñanzas extraídas y las correspondientes consideraciones de interés para el plan por programas;

9. *Expresa preocupación* por las demoras en la aprobación oficial del mandato convenido del Grupo de Trabajo para sus futuros períodos de sesiones tras el acuerdo sobre el documento suscrito por los Estados miembros en 2018; y exhorta al Secretario General de la UNCTAD a que apoye activamente la armonización de las solicitudes de los Estados miembros y los requisitos de procedimiento del proceso presupuestario de las Naciones Unidas;

10. *Invita* al Secretario General de la UNCTAD a que distribuya a los Estados miembros de la UNCTAD la documentación sobre las presentaciones que ha hecho a las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones programáticas y presupuestarias en relación con el proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2021.

*Sesión plenaria de clausura
22 de enero de 2020*

B. Otras medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

1. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2021 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas) (Tema 3 del programa)

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 22 de enero de 2020, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas sobre este tema del programa.

2. Programa provisional del 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo (Tema 4 del programa)

2. También en su sesión plenaria de clausura, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 80º período de sesiones (véase el anexo I).

II. Resumen del Presidente

A. Deliberaciones

3. El 79º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas se celebró en Ginebra del 20 al 22 de enero de 2020. El Grupo de Trabajo realizó sus trabajos en sesiones oficiosas.

B. Declaraciones de apertura

4. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD formuló una declaración. También lo hicieron los representantes de las siguientes delegaciones: Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China; Panamá, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; Iraq, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Federación de Rusia; y Egipto.

5. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta señaló que 2021 formaba parte del período de prueba de tres años durante el cual se pasaría de un ciclo presupuestario bienal a uno anual. Al final de ese período de prueba se extraerían las enseñanzas correspondientes para el futuro. Se trataba de un proceso complejo, y la secretaría había colaborado estrechamente con los Estados miembros durante todo el último ciclo presupuestario y había dado a conocer las opiniones que habían expresado en la Junta de Comercio y Desarrollo durante las deliberaciones de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación. La UNCTAD se proponía hacer lo mismo para el plan por programas para 2021.

6. La Secretaria General Adjunta destacó que recientemente se habían hecho algunos cambios importantes al formato del plan por programas y el documento de información sobre la ejecución, por ejemplo, en lo que respecta a la presentación de la información, y que ahora se daba más peso a las interpretaciones textuales en lugar de las visuales, como se había hecho en 2020. Otros cambios implicaban que ahora se solicitaba información estratégica adicional. Las instrucciones finales sobre el formato no se habían recibido hasta enero de 2020, después de que la secretaría finalizara y publicara el presente documento, por lo que se hicieron los ajustes necesarios y se distribuyó rápidamente a los delegados la versión más actualizada del documento.

7. La Secretaria General Adjunta subrayó que el plan por programas para 2021 se examinaría y se armonizaría con los resultados del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Sin embargo, destacó que sería difícil hacer ajustes a tiempo antes de que tuvieran lugar las deliberaciones de la Quinta Comisión en 2020. La UNCTAD ya había informado a la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto de esa limitación y se estaban celebrando conversaciones para encontrar la mejor solución. En ese sentido, se estaban estudiando dos opciones: presentar una versión revisada ya sea en el período de sesiones de noviembre de 2020 o en la continuación del período de sesiones, en marzo de 2021.

C. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2021 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas)
(Tema 3 del programa)

8. Varios representantes de grupos regionales expresaron su preocupación por la tendencia a la disminución de los recursos de la UNCTAD y destacaron que esta necesitaba recursos suficientes, previsibles y estables para cumplir su mandato. Algunos representantes de grupos regionales señalaron que la financiación debía asignarse de manera equilibrada a los subprogramas y los pilares de trabajo, y no privilegiar algunas esferas en detrimento de otras.

9. Varios representantes de grupos regionales también expresaron reservas acerca de la medida en que el Grupo de Trabajo podría ejercer una supervisión eficaz, habida cuenta de los cambios de formato del plan por programas y el documento de información sobre la ejecución. La nueva práctica de poner de relieve un resultado por subprograma ofrecía un panorama algo incompleto y fragmentado, y muchos representantes de grupos regionales y delegaciones pidieron que la secretaría hiciera un esfuerzo para elegir ejemplos de los tres pilares de la labor de la UNCTAD que pudieran ofrecer un panorama más representativo de la labor general que se realiza en cada subprograma.

10. Varios representantes de grupos regionales y delegaciones expresaron dudas de que se pudiera hacer un examen exhaustivo del plan por programas y el documento de información sobre la ejecución y lograr con dicho examen resultados relevantes sin tener en cuenta las repercusiones conexas en materia de recursos. A este respecto, pidieron que se concluyeran las deliberaciones sobre el mandato del Grupo de Trabajo.

11. El representante de un grupo regional acogió con beneplácito los cambios de formato realizados al documento, en particular el hecho de que ahora también se disponía de un apartado dedicado a la estrategia en cada uno de los subprogramas y que la contribución de la labor de la secretaría a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ahora era más evidente.

12. El representante de un grupo regional expresó reservas sobre la elección del resultado destacado del subprograma 1, que no parecía enmarcarse en las actividades centrales del subprograma ni utilizar una parte considerable de los recursos de este, y que, además, incluía conceptos sobre los que tal vez no hubiera consenso en la actualidad; señaló que no parecía haber ningún indicio de que en la preparación del plan de trabajo para 2021 se hubieran extraído enseñanzas; y, en vista de la tendencia a la disminución de los recursos de la UNCTAD, expresó su preocupación con respecto al aumento de los entregables y las actividades propuestos.

13. Un representante de la secretaría observó que el examen de las cuestiones presupuestarias era una prerrogativa de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios. Por otro lado, el Secretario General de las Naciones Unidas definiría en última instancia las necesidades finales de recursos para que la Asamblea General y sus órganos subsidiarios las examinaran. A falta de elementos relativos a los recursos para 2021, se había publicado otra información de antecedentes, como las asignaciones de recursos para 2020¹, a fin de ofrecer un panorama más completo.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

14. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 20 de enero de 2020, el Grupo de Trabajo eligió al Sr. Javad Amin-Mansour (República Islámica del Irán) Presidente y a la Sra. Una Kepite (Letonia) Vicepresidenta-Relatora.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

15. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/301). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2021 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas).
4. Programa provisional del 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo

(Tema 4 del programa)

16. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 22 de enero de 2020, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 80º período de sesiones (véase el anexo I).

D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 6 del programa)

17. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe sobre el 79º período de sesiones tras la conclusión del período de sesiones.

¹ A/74/6 (Sect. 12).

Anexo I

Programa provisional del 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Estrategia de cooperación técnica.
4. Programa provisional del 81^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

Participantes²

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:

China	Irán (República Islámica del)
Federación de Rusia	Iraq

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Albania	Marruecos
Bulgaria	Mozambique
Burkina Faso	Nepal
Colombia	Nigeria
Congo	Nueva Zelandia
Croacia	Omán
Cuba	Panamá
Djibouti	Perú
España	República Árabe Siria
Francia	República de Moldova
Gabón	Rumania
Gambia	Sri Lanka
Guatemala	Suecia
Kenya	Togo
Kuwait	Túnez
Líbano	Turquía
Madagascar	Yemen
Malasia	Zambia

² En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/WP(79)/INF.2.